

Cali, 12 de abril de 2021

TRAMITE: ACCIÓN DE TUTELA -

ACCIONANTE: JOSE MAURICIO PINZÓN PORRAS

ACCIONADO: JUZGADO TERCERO CIVIL DEO CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y OTROS

RADICACIÓN: 76001-31-03-000-2021-00059-01-01-3768

MAGISTRADO PONENTE: HOMERO MORA INSUASTY

FECHA DE LA PROVIDENCIA AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN TUTELA 09 de abril de 2021

LA SUSCRITA SECRETARÍA NOTIFICA, y PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS señores: COOPERATIVA COOMEVA (DEMANDANTE), EDILBERTO LLANOS PEREZ (DEMANDADO), FREDY ALBERTO COY RODRIGUEZ (DEMANDADO), JOSE MAURICIO PINZON PORRAS (DEMANDADO), y CREINTEC LTDA (DEMANDADO), mediante el siguiente

AVISO

Del contenido del auto de tutela de fecha 09 de abril de los cursantes, emitido dentro de la acción constitucional de la referencia que a la letra dice: **RESUELVE** "1.- *CONCEDER la impugnación propuesta por la parte accionante frente al fallo del 17 de marzo de 2021.* 2.- *ENVIAR el expediente, dentro de los dos (2) días siguientes, a la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil.*"

Nota: Tal publicación se hace en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali



CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
Secretaria Sala Civil

JJFP